

04 SET. 2019

ANGOL,

2001

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.125 de fecha 28 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.

b) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N.º 73, del 28 de Agosto del 2019, del Sr. Guillermo Sanhueza Castillo Directora Adm. Y Finanza (S).

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de Capacitación Denominado “Administración de la Tesorería Municipal” desde el 05 al 07 de Septiembre del 2019 en la Ciudad de Concepción.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a SOC. DE CAPACITACIONES ARAUCANIA LTDA., R.U.T. 89.102.300-6, Por Capacitación Denominado “Administración de la Tesorería Municipal” para el Sr. Alex Olea Hermosilla, Sra. Luz Gutiérrez Urrutia Personal Tesorería Municipal. Por ser este el único Ofertante que Dicta Dicha Capacitación en la Fecha y hora Estipulada con Previo Informe Autorizado Justificando Artículo Utilizado en esta Compra. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000, Capacitaciones, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 655.000-



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JRM/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL